

**RESOLUCIÓN ADJUDICACIÓN DE CONTRATO BASADO EN ACUERDO
MARCO EC/2-020/22 A FAVOR DE BRCM SOLUCIONES BROADCAST, S.L.
(B90206582)**

Resolución del Órgano de Contratación de Canal Sur Radio y Televisión, S.A. (CSRTV) por la que se acuerda la adjudicación del contrato basado en el Acuerdo Marco para la contratación del servicio de unidades móviles de televisión para la cobertura de retransmisiones y/o grabaciones para Canal Sur Radio y Televisión, S.A., consistente en el **“SERVICIO UUMM TOROS CABRA 01/09/2024”** Licitación nº 18 (EC/2-020/22.18)

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: La Dirección de Producción y Diseño de CSRTV con fecha 08 de agosto de 2024 solicitó la necesidad de proceder a la contratación del **“SERVICIO UUMM TOROS CABRA 01/09/2024”**. (Valor estimado: 8.500 €)

SEGUNDO: Con fecha 08 de agosto de 2024 se envió invitación para participar en esta licitación a todas las empresas admitidas al Acuerdo Marco para la contratación del servicio de unidades móviles de televisión, para la cobertura de retransmisiones y/o grabaciones para Canal Sur Radio y Televisión, S.A., que son las siguientes:

- TILT ARRITMICO, S.L. (B07981103)
- BROADCAST PRODUCCIONES, S.L. (B37350816)
- HURI TELEVISION, S.L. (B41794918)
- AZAHARA DE COMUNICACIONES, S.A. (A14702831)
- FRANCISCO VILCHEZ, S.L. (B23337256)
- ATM BROADCAST, S.L. (B97027502)
- SERVICIOS AUDIOVISUALES OVERON, S.L.U. (B63879902)
- VISUALES 2000, S.L. (B92154699)

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ	13/08/2024 16:41:54	PÁGINA 1/5
VERIFICACIÓN	52Pr4RVBJGTP6Y4EA87BV33P4W2ESH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- BRCM SOLUCIONES BROADCAST, S.L. (B90206582)

TERCERO: El plazo de presentación de ofertas terminó el 12/08/24 a las 10:00 horas.

CUARTO: Con fecha 12/08/2024 a las 11:30 horas, la Mesa de Contratación de CSRTV procedió a la apertura de las proposiciones presentadas, siendo estas como siguen (Importes IVA excluido):

- FRANCISCO VILCHEZ, S.L. (B23337256)

Se observa respecto a esta que en el modelo de oferta técnica no se cumplimenta la matriz de cumplimiento en cuanto al equipamiento técnico y al personal que se ha de poner a disposición del contrato. Por consiguiente, dada la imposibilidad de poder verificar el cumplimiento de las prescripciones técnicas exigidas, la Mesa acuerda excluir a la empresa FRANCISCO VILCHEZ, S.L. (B23337256).

- BRCM SOLUCIONES BROADCAST, S.L. (B90206582)

Presenta la siguiente oferta económica:

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	Nº PREV. DE SERV.	IMPORTE TOTAL OFERTADO (IVA excluido)
Servicio de Unidad Móvil de Televisión conforme a las especificaciones del Anexo I para el programa “ TOROS CABRA 01/09/2024v	1	8.400 €

QUINTO: Las puntuaciones obtenidas por la única oferta admitida según la valoración efectuada por la Mesa de Contratación son las siguientes:

Precio del servicio.

Empresa Oferante	Importe Ofertado (IVA excluido)	Puntuación precio
------------------	---------------------------------------	-------------------

BRCM SOLUCIONES BROADCAST, S.L.	8.400 €	75 puntos
---------------------------------	---------	-----------

Características técnicas:

Características a valorar	BRCM SOLUCIONES BROADCAST S.L.	
Antigüedad del equipamiento técnico	Oferta Presentada	Puntuación obtenida
Cadenas de cámaras	Menor 5 años	4 puntos
Video y control de realización	Menor 5 años	4 puntos
Audio	Menor 5 años	2 puntos
Equipamiento de back-up		
Redundancia de alimentación video	Sí	2 puntos
Redundancia de alimentación audio	Sí	2 puntos
Redundancia de alimentación monitorado	Sí	2 puntos
Otras		
Ópticas HD	6	5 puntos
Todas las cámaras (uu.mm.) con sensor 4K	Sí	4 puntos
PUNTUACIÓN TOTAL CARACT. TÉCNICAS	25 Puntos	

Total puntuación obtenida: 100 puntos

SEXTO: En vista de lo anterior, la Mesa de Contratación de Canal Sur Radio y Televisión, S.A. acuerda, por unanimidad de todos sus miembros presentes, proponer la adjudicación del referido servicio a la empresa BRCM SOLUCIONES BROADCAST, S.L. (B90206582) al ser la única oferta admitida que cumple todos los requisitos exigidos en el Pliego que rige la presente licitación y no supera el importe máximo de licitación.

RESUELVO

PRIMERO: Adjudicar la presente licitación a la empresa BRCM SOLUCIONES BROADCAST, S.L. (B90206582) según el siguiente detalle (Importes IVA excluido):

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	Nº PREV. DE SERV.	IMPORTE UNITARIO OFERTADO (IVA excluido)	IMPORTE TOTAL OFERTADO (IVA excluido)
Servicio de Unidad Móvil de Televisión conforme a las especificaciones del Anexo I para el programa “ TOROS CABRA 01/09/2024	1	8.400 €	8.400 €

SEGUNDO: El servicio se prestará el 01 de septiembre de 2024.

TERCERO: Esta adjudicación se realiza a favor de la única empresa admitida a la licitación que ha presentado oferta que cumple todos los requisitos exigidos en los Pliegos que rigen la presente licitación y no supera el importe máximo de licitación.

CUARTO: Esta adjudicación se notificará y se publicará en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía.

QUINTO: El contrato se entenderá perfeccionado desde la adjudicación del mismo, no precisándose de su formalización

SEXTO: Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el órgano de contratación de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que se haya puesto a disposición si el acto objeto de notificación se hubiere publicado el mismo día en el perfil del contratante de Canal Sur Radio y Televisión, SA, o a partir de la notificación

del acto recurrido en caso contrario de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Frente a la resolución de dicho recurso cabrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, según se dispone en el artículo 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En la fecha abajo indicada.

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE CSRTV,SA

Juan de Dios Mellado Pérez

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ	13/08/2024 16:41:54	PÁGINA 5/5
VERIFICACIÓN	52Pr4RVBJGTP6Y4EA87BV33P4W2ESH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	